

Oficio N° 7542

VALPARAÍSO, 1 de julio de 2008

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las observaciones formuladas por S.E. la Presidenta de la República al proyecto de ley que regula el lobby (boletín N° 3407-07), con excepción de las siguientes, que ha rechazado:

- La número 5), letra d), recaída en el artículo 5°, sobre la cual no se alcanzó el quórum constitucional requerido.

- La número 11), letra c), recaída en el artículo 16, insistiendo en el texto aprobado por el Congreso Nacional.

Hago presente a V.E. que las observaciones signadas con los números 5) -letras c)-; 11 -letra g), 12); 14 y 15) -letra b), fueron aprobadas con el voto favorable de 100 Diputados, en tanto la número 6) -letra a)-, con el voto conforme de 101 Diputados, en todos los casos de 118 en ejercicio, dándose cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 63 de la Carta Fundamental.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

JUAN BUSTOS RAMÍREZ
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados